



Nota. Regente de la R. Jurisdiccion ord. de la Ciudad de Segovia.
 En la oportuna certificacion de Fernando de Molina, D.º de Martinen Vello, y Pedro de
 D.º de Gil Brevidor, y D.º de Indibidun, que en el dia compunen el
 Ayuntamiento de esta d.ª villa, por haber fallecido el Sr. D.º
 Mayor D.º de Martinen de Guadalupe, en primer lugar se
 manifiesto por D.º de la R.ª Chancilleria de Madrid de haber falle
 cido como va expresado el ante dicho Sr. D.º Mayor,
 para que en su virtud se haga eleccion de otro de los proceres
 para dicho empleo en su lugar por haberse benefici
 cado D.º de Martinen antes de cumplir el medio año
 para el q.º fue elegido; y asi se acordó para que
 se benefique en el dia de mañana con certificacion del
 infra scripto Em.º que acredite D.º de Martinen, y esta
 determinacion

Nota. En segundo lugar por D.º de la R.ª Chancilleria se me mandó dar
 cuenta de un oficio dirigido a este Ayuntamiento
 con fecha diez del corr.º por el Sr. D.º Mayor de la
 villa de San Sebastian de una Corporacion se suba manifestarle ala me
 yon brevedad posible si existe en esta villa el Alcalde Mayor
 D.º de San Sebastian, como demas contiene; y en la
 villa de Segovia, y viniendo presente lo q.º resulta del Exped.º formado
 por el ante D.º Regente en virtud de la anterior